

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 9 de 2017

A los Señores Accionistas de

ECUACORRIENTE S.A.

A continuación sírvanse encontrar mi informe sobre los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2016.

Luego de una revisión de las operaciones y registros que consideré necesario examinar, de cifras del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo, considero que la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a lo que disponen las normas legales vigentes, el estatuto social, así como las disposiciones emanadas de la Junta General, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Las convocatorias a Junta General de Accionistas se han realizado de acuerdo a las normas societarias vigentes, de igual manera los expedientes de las juntas y el listado de Accionistas asistentes se llevan de conformidad a las disposiciones de la Ley. El libro de Acciones y Accionistas cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno contable puestos en practica en la Compañía cumplen con el objetivo para el que fueron diseñados y establecidos, que de manera general suministra a la Administración una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas, disposiciones o usos no autorizados; que las operaciones se ejecutan y son autorizadas por personas de nivel calificado y que se registran con la debida oportunidad para la preparación y obtención de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las políticas contables de la compañía se rigen por las establecidas por la Superintendencia de Compañías y en sus aspectos importantes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La verificación de las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad en poder de la Compañía. La custodia, manejo, mantenimiento y conservación de los bienes de la Compañía son los adecuados.

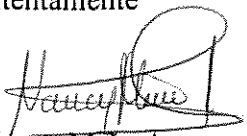
En conclusión, debo manifestar que los estados financieros elaborados, reflejan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 y 2015, así:

- a) Las políticas y criterios contables y de información aplicados son adecuados y suficientes en las circunstancias y se aplicaron sobre bases uniformes con las del año 2015.
- b) Los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera obtenidos en el periodo comprendido del 1 de enero a al 31 de diciembre del 2016 están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Entre el 31 de diciembre del 2016 hasta la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos que pudieran tener algún efecto sobre los Estados Financieros emitidos.

Para finalizar deseo expresar mi agradecimiento por la atención y cooperación brindadas para la ejecución de mi trabajo.

Atentamente



Nancy Miño A
C.P.A 23233
RUC 0400856225001

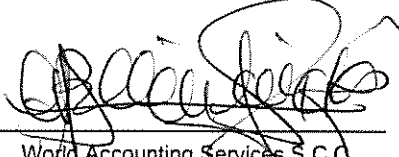
ECUACORRIENTE S. A.

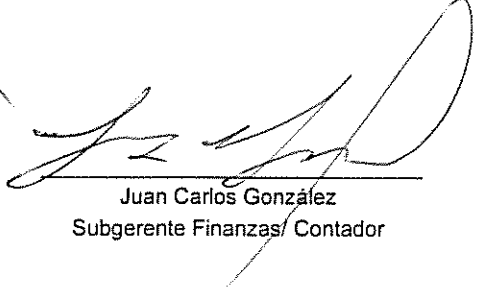
Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2016	2015
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	7	2,282,346	33,057,459
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8	5,454,052	1,482,094
Otras cuentas por cobrar	9	20,655,911	3,933,550
Inventarios, neto		3,604	4,776
Otros activos	10	15,677,734	29,218,966
Total activo corriente		44,073,647	67,696,845
Activo no corriente			
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11	8,044,253	7,774,255
Inversiones mineras	12	524,351,681	315,669,963
Regalías anticipadas	14	70,000,000	70,000,000
Otros activos	10	169,296	8,013,160
Total activo no corriente		602,565,230	401,457,378
Total activo		646,638,877	469,154,223


World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Cobo
Representante Legal


Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

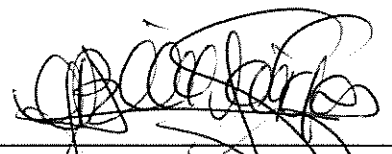
ECUACORRIENTE S. A.

Estado de situación financiera

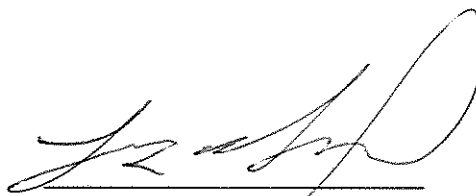
Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de los E.U.A.

	Notas	2016	2015
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	56,461,368	16,331,047
Impuestos por pagar	16	510,173	1,377,755
Obligaciones relacionadas con el personal		508,795	241,008
Beneficios a empleados	17	931,517	883,185
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	8	19,264,731	3,963,930
Total pasivo corriente		77,676,584	22,796,925
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados largo plazo	17	297,903	257,818
Total pasivo		77,974,487	23,054,743
Patrimonio			
Capital emitido	18	305,986,371	305,986,371
Reserva legal	18	13,184	13,184
Aportes para futuras capitalizaciones	18	262,664,835	140,099,925
Total patrimonio		568,664,390	446,099,480
Total pasivo y patrimonio		646,638,877	469,154,223



World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Coba
Representante Legal



Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

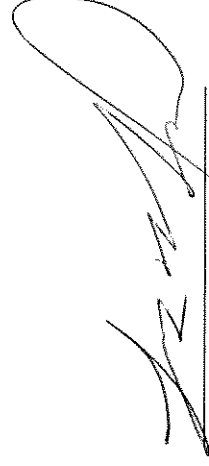
ECUACORRIENTE S. A.

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

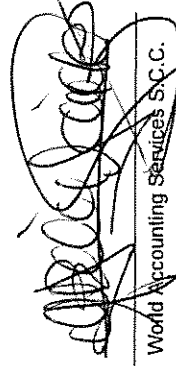
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital emitido	Reserva legal	Aportes para futuras capitalizaciones	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	202,306,551	13,184	78,679,821	280,999,556
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (Ver Nota 18(c))	-	-	185,099,924	185,099,924
Aumento de capital (Ver Nota 18(a))	103,679,820	-	(103,679,820)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	305,986,371	13,184	140,099,925	446,099,480
Más (menos):				
Aporte para futuras capitalizaciones (Ver Nota 18(c))	-	-	122,564,910	122,564,910
Saldo al 31 de diciembre de 2016	305,986,371	13,184	262,664,835	568,664,390



Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/Contador



World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Coba
Representante Legal

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUACORRIENTE S. A.

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

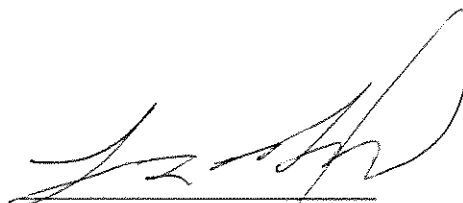
Expresado en Dólares de E.U.A.

	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones en propiedad, mobiliario y equipo	(731,819)	(769,482)
Bajas en propiedad, mobiliario y equipo	62,122	64,681
Adiciones en inversiones mineras (1)	(152,670,326)	(134,888,062)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(153,340,023)	(135,592,863)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Aportes para futuras capitalizaciones	122,564,910	165,099,924
(Decremento)/ incremento neto del efectivo en caja y bancos	(30,775,113)	29,507,061
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	33,057,459	3,550,398
Saldo al final del año	2,282,346	33,057,459

(1) Las adiciones en inversiones mineras se presentan netas de depreciaciones de propiedad, mobiliario y equipo y movimiento de capital de trabajo. (Ver nota 3(e) y (f)), como se muestra a continuación:

Detalle	2016	2015
Adiciones (netas) en inversiones mineras (Nota 12)	208,681,718	112,308,232
Depreciación (Nota 11)	(457,156)	(357,007)
Efecto en depreciación de bajas del período	57,457	54,500
Variaciones de capital de trabajo	(55,611,693)	22,882,337
Total adiciones en inversiones mineras	152,670,326	134,888,062


World Accounting Services S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Coba
Representante Legal


Juan Carlos González
Subgerente Finanzas/ Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

ECUACORRIENTE S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de los E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida el 15 de diciembre de 1999, con el objeto de dedicarse a la actividad minera en todas sus fases incluyendo la prospección, exploración, explotación, molienda, concentración, fundición, preparación y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, y la importación y exportación de cualquier tipo de maquinaria, equipos y herramientas correspondientes a esta actividad.

La constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 99-3-1-1-452 del 16 de diciembre de 1999, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de dicho año.

La Compañía es subsidiaria directa de Corriente Resources Inc. (CRI) una entidad localizada en Canadá y que forma parte de CRCC-Tongguan Investment Co. Ltd., compañía con sede en China, la cual a su vez se encuentra controlada por China Railway Construction Corporation (CRCC) que mantiene una participación del 30% y Tongling Nonferrous Metals Group Holding (Tongling) que posee una participación del 70%. CRCC y Tongling son entidades domiciliadas en la República Popular China.

La dirección registrada de la Compañía es Vía Valle del Quimi S/N, Cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016 han sido emitidos con autorización del Representante legal de la Compañía el 1 de febrero del 2017 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

OPERACIONES

Proyectos mineros -

Hasta el primer trimestre del año 2012, la Compañía estuvo dedicada a la exploración y evaluación de minerales metálicos (principalmente cobre) en las áreas en las que la Compañía mantiene derechos de concesión minera, localizadas en la provincia de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área aproximada de 9,793 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo un solo Proyecto minero denominado "Mirador"; el cual incluye las concesiones: Mirador (cinco concesiones), Curigem 18 (dos concesiones) y Curigem 19 (tres concesiones). Durante el resto del año 2012 y en el año 2013 se realizaron algunos estudios necesarios para la etapa de construcción de la mina (fase de desarrollo). En el año 2013 se concluyó la construcción del puente sobre el Río Zamora y en el año 2014 la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional 7 emite su conformidad con el informe correspondiente al presupuesto presentado para la valuación del puente, cuyo monto asciende a 14,644,221 sin IVA, incluido los costos de fiscalización del proyecto. Sin embargo, a la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente la entrega formal al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) (Ver Nota 12).

Notas a los estados financieros (continuación)

En el año 2015 se continuó con la construcción de las vías que conectan el campamento con la mina y se iniciaron los siguientes proyectos: fabricación de los equipos de la planta de beneficios, construcción de la planta de beneficio, contratación del diseño de la mina y se continuó con los estudios geotécnicos y topográficos, como parte de la fase de desarrollo.

En el año 2016 se continuó con la construcción de vías y los proyectos iniciados en el año 2015, así también se continuó con la construcción del sistema de transmisión Taday-Bomboiza en conjunto con la CELEC EP, la rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora, en los tramos: Chuchumbietza-Puente Zamora y Puente Zamora- Tundayme y se inició el proyecto de destape a cielo abierto.

Las concesiones comprendidas en este proyecto tienen un período de vigencia de 25 años. La Compañía estima invertir 1,439 millones de dólares para la construcción de la mina y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso que permitan la exportación del concentrado del mineral.

Contrato de Explotación Minera (CEM)-

Luego que se declaró el inicio de la etapa de explotación de la concesión minera Mirador 1 Acumulada y la Compañía obtuvo la licencia ambiental para la fase de explotación de parte del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), la Compañía firmó el Contrato de Explotación Minera (CEM) con el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) el 5 de marzo de 2012, para la preparación, desarrollo, construcción y montaje del yacimiento en la concesión Mirador 1 Acumulada; así como también para las etapas de extracción, explotación, beneficio, transporte y comercialización del mineral. Con fecha 30 de marzo de 2012, se inscribió el CEM en el Registro Minero de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) de Zamora y fue elevado a escrita pública el 4 de abril de 2012. El inicio de la ejecución de las actividades objeto del CEM requerirá la declaración del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR).

En caso de que se presentare un evento determinado en el CEM que cause un desequilibrio en la economía de la Compañía, se incluirá, previo acuerdo de las partes, un factor de corrección que absorba el incremento de la carga económica para la Compañía.

Resumen de aspectos principales del Contrato de Explotación Minera:

Minerales explotables.-

El mineral principal declarado es cobre y los minerales secundarios oro y plata, los mismos que la Compañía explotará, beneficiará, transportará y comercializará. De encontrarse otros minerales comercialmente explotables en forma posterior, la Compañía deberá declararlos al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) para que se celebren las adendas modificatorias correspondientes.

Plazo.-

El plazo legal del contrato es de 25 años contados a partir de la fecha de la declaratoria de inicio de actividades, sin embargo debido a que el proyecto minero requiere, de conformidad con el estudio de factibilidad y el plan general de trabajo e inversiones, un plazo de 30 años, este plazo quedó automáticamente extendido y aprobado con la firma del contrato minero. El plazo puede ser extendido si los eventos de exploración complementarios acordados son exitosos y el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) aprueba el estudio de factibilidad por las reservas adicionales descubiertas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Participación del Estado.-

En cuanto a la participación de los beneficios del aprovechamiento del mineral, el Estado Ecuatoriano recibirá al menos el 52% y la Compañía el 48%. En caso de que los beneficios de la Compañía fueren superiores al 48%, el Estado Ecuatoriano recibirá por concepto de ajuste soberano el valor correspondiente que le garantice recibir al menos el 52%. Los beneficios del Estado estipulados en el contrato son el impuesto a los ingresos extraordinarios, impuesto a la renta, IVA pagado en la adquisición de bienes y servicios siempre que no haya sido compensado como crédito tributario, 12% de participación laboral atribuible al Estado, regalías mineras y ajuste soberano calculado acumulativamente.

Regalías.-

La Compañía pagará como regalía semestralmente los siguientes porcentajes calculados sobre el ingreso neto efectivamente percibido por la venta del mineral considerando el precio del Cátodo de Cobre Grado A al valor publicado por la Bolsa de Metales de Londres y de conformidad con la fórmula que se indica en el CEM:

Precio por libra de cobre	Porcentaje
Igual o mayor a 5.51	8%
Desde 4.01 hasta 5.50	7%
Igual o menor a 4.00	6%

Garantías.-

Al inicio de las actividades y a fin de responder por el fiel cumplimiento de las inversiones comprometidas en el CEM, el Ministerio de Recursos Naturales no Renovables (MRNNR) recibirá una garantía incondicional e irrevocable por parte de la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) constituida en garante de la Compañía.

Suspensión y terminación.-

En caso de que la Compañía determine razonablemente que las condiciones técnicas o de mercado son necesarias o convenientes para hacer uso de su derecho de suspender las actividades mineras y las inversiones realizadas, el Estado suspenderá las mismas debiendo la Compañía pagar una remuneración básica unificada anual por cada hectárea minera de Mirador 1 Acumulada por compensación económica. La compensación se liquidará anualmente en forma proporcional al período de vigencia de la suspensión. Si la terminación del CEM es por incumplimiento sustancial de las obligaciones contractuales, el Estado ejecutará las garantías otorgadas, extinguirá la concesión minera, continuará con la explotación del yacimiento, de ser de su interés; y, retendrá las regalías anticipadas.

Contrato de Inversión (CI).-

El 10 de abril del 2013 el Estado Ecuatoriano y la Compañía suscribieron el Contrato de Inversión del Proyecto Mirador, en los términos definidos por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y la legislación aplicable. Los firmantes del contrato son: el Estado Ecuatoriano, representado por el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (MCPEC); EcuaCorriente S.A. como sociedad receptora de la inversión, concesionario minero y suscriptor del Contrato de Explotación Minera (CEM); las empresas inversionistas Corriente Resources Inc. y Corriente Copper Mining Corp.; y la compañía CRCC – Tongguan Investment Co. Ltd. (China) en calidad de garante de la Inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

Este Contrato de inversión declara al Proyecto Minero Mirador como inversión productiva nueva y podrá utilizar cualquier modalidad de inversión prevista en el reglamento de inversiones.

Además de los derechos y garantías previstas en la legislación aplicable se tendrá las siguientes garantías generales:

Trato no discriminatorio, protección y seguridades plenas:

- i) Sobre la propiedad
- ii) Sobre los derechos del inversionista, garante inversionista y de la sociedad receptora.

Incentivos fiscales:

- a) La tasa del impuesto a la renta desde el año 2013 y durante la vigencia de este contrato será de 22%.
- b) Se deducirá el 100% adicional de la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinaria, equipo y tecnología destinados a mecanismos de producción más limpios o mecanismos de generación de energía renovable.
- c) Los beneficios de la apertura de capital de la empresa a favor de los trabajadores.
- d) Las facilidades de pago a los tributos del comercio exterior.
- e) La exoneración del impuesto a la salida de divisas por los pagos de la amortización del capital e intereses sobre los créditos otorgados por instituciones financieras internacionales mayores a un año.
- f) La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de los pagos adicionales para alcanzar el salario digno.
- g) La exoneración del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- h) Las reformas al cálculo del anticipo del impuesto a la renta (Ver Nota 13).
- i) Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta por 5 años a partir de la firma del contrato de inversión (hasta abril 2018), del costo de contratación de nuevos trabajadores (Ver Nota 13).

Dentro del Contrato de Inversión, se estipula en la cláusula decima séptima que será un beneficio adicional el diferimiento a 0% de los aranceles para las importaciones de bienes de capital relacionados con el proyecto.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de cumplimiento-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Base de medición-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2016, según se describe a continuación:

- NIC 1 Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 1.
- NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38.
- NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Contratos de servicios, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Aplicabilidad para compensar revelaciones en estados financieros interinos condensados.
- NIC 34 Reporte Financiero Interino - Revelación de información "en otra parte en el estado financiero interino".

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados de operación; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía.

La Compañía no adoptó la enmienda a la NIC 19 Beneficios a empleados-tasa de descuento: asunto de mercado regional. Sin embargo, los efectos de la no aplicación de esta enmienda no fueron significativos

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos corresponde a caja, cuentas corrientes y depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición, todos ellos registrados en el estado de situación financiera a su valor nominal, los mismos que no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

b) Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por pagar" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por pagar" cuyas características se explican seguidamente:

Notas a los estados financieros (continuación)

Préstamos y cuentas por cobrar: Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Préstamos y cuentas por pagar: Representados en el estado de situación financiera por acreedores comerciales (proveedores locales y del exterior), cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y/o cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

Cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por anticipos entregados que se liquidan en el corto plazo y reembolso de gastos, en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a empleados, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

Préstamos y cuentas por pagar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, Ecuacorriente S.A., presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior y otras cuentas por pagar en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos

Notas a los estados financieros (continuación)

corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

- ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Son obligaciones de pago por servicios de construcción dados por compañías relacionadas y compra de acciones en asociadas. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes y se reconocen a su valor nominal. El valor de los pasivos corrientes es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta en 90 días.

Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base

Notas a los estados financieros (continuación)

al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el menor, después de considerar la provisión para desvalorización. El costo se determina sobre la base de un promedio mensual, con excepción de las existencias por recibir, las cuales son valuadas a su costo específico de adquisición. La provisión y/o castigo para desvalorización de existencias es determinado sobre la base de la calificación técnica de cada bien, la cual se realiza en forma continua.

d) Otros activos

Los otros activos corresponden principalmente a depósitos a plazo fijo que tienen un vencimiento entre 183 y 658 días, y de acuerdo con la Administración, dichos montos serán liquidados en función de los asuntos que estos se encuentran garantizando.

e) Propiedad, mobiliario y equipo

Los saldos de propiedad, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados como propiedad minera cuando son incurridos.

La depreciación de la propiedad, mobiliario y equipo, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las vidas útiles estimadas de los activos fijos son las siguientes:

Tipo de activo	Años
Edificios	20
Barcaza	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo técnico de campo	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	3

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, mobiliario y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos, con el valor en libros y se incluyen en las inversiones mineras en el estado de situación financiera.

Cuando el valor en libros de propiedades, mobiliario y equipo, excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 todos los proyectos de la Compañía se han liquidado en plazos inferiores a un año, por lo que no se han activado costos de endeudamiento.

f) Inversiones mineras

Inversiones de exploración y evaluación-

Las actividades de exploración y evaluación involucran la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial sobre un recurso identificado.

La exploración y evaluación incluye el siguiente tipo de actividades:

- Investigación y análisis de información de exploración histórica.
- Obtención de información de exploración a través de estudios geofísicos.
- Perforaciones exploratorias y muestreos.
- Determinación y evaluación del volumen y grado del recurso.
- Estudios sobre requerimientos de transportación e infraestructura.
- Estudios financieros.

Estas actividades se encuentran clasificadas por la Compañía en los siguientes rubros en sus estados financieros:

- Costos de desarrollo que apoyan a la exploración y evaluación
- Costos de exploración

Notas a los estados financieros (continuación)

- Costos de financiamiento
- Costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente
- Costos legales del proyecto
- Relaciones comunitarias
- Factibilidad técnica
- Impuestos, tasas y contribuciones
- Ingeniería y estudios técnicos
- Logística y operación de campamento
- Patentes mineras
- Sistemas y telecomunicaciones
- Costos de beneficio y explotación

Todos estos rubros han sido atribuidos a las inversiones de exploración y evaluación, considerando que se encuentran directamente relacionados con el proyecto Mirador.

Una vez obtenido el derecho legal a explorar a través de las concesiones mineras, la exploración y evaluación es cargada a resultados según se incurren, a menos que la Administración concluya que la obtención de beneficios económicos es más probable que exista de que no. Estos costos incluyen principalmente sueldos y salarios, materiales y combustibles utilizados, costos de perforación, costos de financiamiento, costos de seguridad, salud, arqueología y ambiente, impuestos, tasa y contribuciones, patentes mineras y pagos realizados a los contratistas. Diferente información es usada en la evaluación de si dichos desembolsos cumplen el criterio de ser capitalizados. La información que principalmente es usada para determinar la probabilidad de beneficios futuros depende del alcance que se haya realizado a la exploración y evaluación.

Concesiones mineras-

Los desembolsos significativos relacionados con la adquisición de derechos sobre concesiones mineras se capitalizan. Si no se descubre un cuerpo de mineral explotable, los costos incurridos se cargan a los resultados corrientes del período en el que se determina que los derechos no tienen valor económico futuro. Las concesiones mineras en las cuales se ha descubierto cuerpos de mineral explotables se amortizarán a partir de la fase de producción sobre la base del método de unidades producidas. En caso que la Compañía abandone las concesiones, los costos asociados se castigan con cargo al estado de resultados.

Las concesiones mineras se presentan en el rubro "inversiones mineras" en el estado de situación financiera.

Minas bajo construcción-

Los desembolsos son transferidos de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" (fase de desarrollo) dentro de "Inversiones mineras" una vez que el trabajo completado genere evidencia que soporte la necesidad de realizar desarrollo futuro de la inversión minera y que dicho desarrollo cuente con las aprobaciones correspondientes.

Una vez transferido de "costos de exploración y evaluación" a "minas bajo construcción" dentro de inversiones mineras, todos los desembolsos subsecuentes relacionados con la construcción, instalación y terminación de las facilidades son capitalizados en "minas bajo construcción". Una vez iniciado el proceso productivo, todos los activos incluidos en "minas bajo construcción" son transferidos a "minas en producción" dentro de "inversiones mineras".

Notas a los estados financieros (continuación)

g) Regalías anticipadas

La regalía anticipada ha sido pagada por la Compañía de acuerdo al contrato de explotación minera mencionado en la Nota 1. Dicho importe se encuentra medido a su valor nominal y será amortizado una vez que la entidad entre en producción de acuerdo a la normativa establecida en dicho contrato. (Ver Nota 14).

h) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

i) Beneficios a empleados-

Corto plazo

Los beneficios a empleados a corto plazo comprenden décimo tercera y cuarta remuneración y vacaciones, los mismos que son acumulados mensualmente hasta la fecha obligatoria de pago, goce (para el caso de vacaciones).

Largo plazo

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de beneficios definidos que corresponde a un plan de desahucio, el mismo que se registra como parte de las inversiones en exploración y evaluación en el estado de situación financiera, y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito

Notas a los estados financieros (continuación)

proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el actuario.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en su totalidad como otro resultado integral en el periodo en el que ocurren.

j) Impuesto a la renta

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente se miden por los importes que se espera recuperar de o pagar a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura, para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se tome probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto a la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.



Notas a los estados financieros (continuación)

k) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y su importe puede ser estimado en forma razonable. Las provisiones se revisan cada periodo y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

l) Contingencias

Los pasivos contingentes posibles no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es posible.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía:

- espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de la Compañía, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados de gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Compañía ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

- Estimación de reservas:

Las reservas de mineral, principal y secundarios, son estimadas de acuerdo al monto total del mineral que puede ser económica y legalmente extraído de las inversiones mineras de la Compañía. La Compañía ha estimado que sus reservas de cobre (mineral principal) oro y plata (minerales secundarios) están basados en información compilada por especialistas calificados relacionada con información geológica y técnica relativa al monto, profundidad, forma y grado del cuerpo del mineral combinado, así como las técnicas de producción apropiadas y sus tasas de recuperación. Dichos análisis requieren juicios sobre temas geológicos complejos para poder interpretar la información. La estimación de reservas recuperables esta basada en factores tales como la estimación de tasas de tipos de cambio, precios de minerales, requerimientos futuros de capital y costos de producción, así como los supuestos y juicios usados en la estimación del tamaño y calidad del yacimiento mineral.

- Vida útil de propiedad, mobiliario y equipo:

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

- Recuperación de costos de exploración y evaluación e inversión en propiedad, mobiliario y equipo:

La aplicación de la política de costos de exploración y evaluación requiere de juicio para determinar si la obtención de beneficios económicos futuros es probable a través de la explotación futura o si dichas actividades no han alcanzado una etapa que permita una evaluación razonable de la existencia de reservas. Los estimados tienen un impacto directo cuando la Compañía difiere los costos de exploración y evaluación. El diferimiento requiere que la Administración realice ciertos estimados y supuestos sobre los eventos futuros, en particular, sobre el establecimiento de la viabilidad económica en las operaciones de extracción. Los estimados y supuestos pueden cambiar si nueva información se hace disponible. Si después de haber capitalizado, la información actual sugiere que la recuperabilidad de dichos costos es improbable, el monto capitalizado es cargado a resultados en el período en el cual dicha información se hace disponible.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Impuestos:

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

- Provisiones:

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

- Beneficios a empleados largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen: la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos emitidos por el Gobierno ecuatoriano, debido a que no se aplicó la enmienda de la NIC 19. (Ver Nota 2)

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, con vigencia desde el 1 de enero de 2017. En este sentido, la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y joint ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por - inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 - Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	Por definir

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se formaban de la siguiente manera:

	2016		2015	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos (Nota 7)	2,282,346	-	33,057,459	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 8)	5,454,052	-	1,482,094	-
Otras cuentas por cobrar (Nota 9)	20,655,911	-	3,933,550	-
Otros activos (Nota 10)	15,677,734	169,296	29,218,966	8,013,160
Total activos financieros	44,070,043	169,296	67,692,069	8,013,160
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 15)	56,461,368	-	16,331,047	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	19,264,731	-	3,963,930	-
Total pasivos financieros	75,726,099	-	20,294,977	-

El efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar a compañías relacionadas, otras cuentas por cobrar, otros activos, acreedores comerciales y cuentas por pagar a compañías relacionadas se aproximan al costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

	2016	2015
Efectivo en caja	15,450	19,746
Bancos (1)	2,266,896	33,037,713
	<u>2,282,346</u>	<u>33,057,459</u>

- (1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda en curso legal en Ecuador) en diversos bancos locales y uno del exterior. Los cuales no tienen restricciones y son de libre disponibilidad.

8. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

i) Saldos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los saldos con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

	Naturaleza de la relación	Origen de la transacción	2016	2015
Por cobrar:				
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador) (Ver Nota 12)	(2)	Anticipos entregados	3,681,186	-
Corriente Resources Inc.	Accionista	Reembolso	973,984	842,968
ExplorCobres S.A.	(1)	Reembolso	678,123	473,757
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	(1)	Reembolso	73,328	114,820
PuertoCobre S.A.	(1)	Reembolso	41,956	48,477
Minera MidasMine S.A.	(1)	Reembolso	3,468	2,072
Corriente Copper Mining Corporation	Accionista	Reembolso	2,007	-
			<u>5,454,052</u>	<u>1,482,094</u>
Por pagar:				
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos/compras	12,671,514	3,963,930
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	(2)	Servicios recibidos	5,958,902	-
Tongling Xintong Construcción y Supervisión SRL	(3)	Servicios recibidos	367,114	-
Tongguan Mines Constructions Co. Ltd of Tongling Nonferrous Group (Sucursal Ecuador)	(3)	Servicios recibidos	267,200	-
Corriente Resources Inc.	Accionista	Compras	1	-
			<u>19,264,731</u>	<u>3,963,930</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Miembros del Grupo CRCC Tongguan Investment Co. Ltd.
- (2) Subsidiaria del Grupo China Railway Construction Corporation (CRCC)
- (3) Subsidiaria de Tongling Nonferrous Metals Group Holding

ii) Transacciones con compañías relacionadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus compañías relacionadas:

Entidad	Tipo de transacción	2016	2015
<u>Gastos realizados por cuenta de</u>			
ExplorCobres S.A.	Reembolso	605,467	430,688
PuertoCobre S.A.	Reembolso	37,461	44,070
Minera MidasMine S.A.	Reembolso	3,096	1,884
Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ	Reembolso	65,471	104,382
Jademining S.A.	Reembolso	-	2,016
		<u>711,495</u>	<u>583,040</u>
<u>Reembolso</u>			
Corriente Resources Inc.	Reembolso	4,143,904	37,743
Corriente Copper Mining Corporation	Reembolso	2,007	-
		<u>4,145,911</u>	<u>37,743</u>
<u>Servicios recibidos</u>			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Servicios	28,031,634	11,140,857
China Railway 19 Bureau Group Corporation (Sucursal Ecuador)	Servicios	4,337,158	-
Tongguan Mines Constructions Co. Ltd of Tongling Nonferrous Group	Servicios	672,982	-
Tongling Xintong Construcción y Supervisión SRL	Servicios	763,133	-
		<u>33,804,907</u>	<u>11,140,857</u>
<u>Compras efectuadas</u>			
CRCC 14th Bureau Group Co. Ltd. (Sucursal Ecuador)	Compras	23,282	17,174
Anhui Tongguan Machinery and Technology Co., Ltda	Compras	396,000	-
		<u>419,282</u>	<u>17,174</u>
<u>Compra de acción de HIDROCRUZ</u>			
Corriente Resources Inc. (Ver Nota 10)	Compras	1	-

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre las partes.

Notas a los estados financieros (continuación)

iii) Remuneraciones al personal clave

La remuneración del personal clave de la Compañía considera los pagos que recibieron el Presidente y los Vicepresidentes de la Compañía. El total de estos conceptos asciende a aproximadamente 1,600,000 y 1,144,000 por los años 2016 y 2015, respectivamente.

iv) Acuerdos de reembolso de gastos

Con fecha 5 de enero del 2011 se firmó un Acuerdo de reembolso de gastos entre la Compañía y sus relacionadas ExplorCobres S.A., Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ, PuertoCobre S.A. y Minera MidasMine S.A. mediante el cual la Compañía factura a las demás empresas desembolsos incurridos por cuenta de estas. Durante el año 2016 y 2015 estos desembolsos alcanzaron un monto de 711,495 y 581,024, respectivamente.

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Anticipos entregados (1)	19,513,320	3,003,387
Intereses por cobrar	894,841	659,520
Cuentas por cobrar empleados	31,012	22,900
Garantías	30,676	40,397
Otros	186,062	207,346
	<u>20,655,911</u>	<u>3,933,550</u>

(1) Incluye anticipos entregados a contratistas para ejecución de obras que son parte de la inversión minera y que aún no han sido devengados por 18,875,805 (Ver Nota 12).

10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros activos se formaban de la siguiente manera:

	Banco	Tasa	2016	2015
<u>Corto plazo:</u>				
Depósito a plazo (1)	Pichincha	entre 5% y 7.75%	14,377,969	27,919,201
Depósito a plazo (1)	De Loja	5.50%	<u>1,299,765</u>	<u>1,299,765</u>
Total			<u>15,677,734</u>	<u>29,218,966</u>
<u>Largo plazo:</u>				
Otros	-	-	169,295	126,228
Inversiones en acciones (2)			1	-
Depósito a plazo (1)	Pichincha	7%	<u>-</u>	<u>7,886,932</u>
			<u>169,296</u>	<u>8,013,160</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) Compra de una acción de Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ a Corriente Resources Inc. (Ver Nota 8).
- (2) Corresponde a varios certificados de depósitos con vencimiento entre 183 y 658 días, los mismos que se mantienen como colateral de las garantías contratadas por la Compañía. (Ver Nota 19).

11. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la propiedad, mobiliario y equipo se formaban de la siguiente manera:

	2016	2015
Terrenos	5,810,127	5,810,127
Edificios	379,467	379,467
Maquinarias y equipo	468,371	316,214
Equipo de comunicación	301,757	301,757
Equipo de oficina	106,912	106,912
Equipo de cómputo	1,161,857	1,036,248
Muebles y enseres	534,442	407,640
Vehículos	1,216,585	881,074
Instalaciones	319,756	295,239
Barcaza	526,541	526,541
Equipo técnico de campo	115,244	115,244
Activo en tránsito	35,471	130,370
	<u>10,976,530</u>	<u>10,306,833</u>
Menos- Depreciación acumulada	<u>(2,932,277)</u>	<u>(2,532,578)</u>
	<u>8,044,253</u>	<u>7,774,255</u>

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de propiedad, mobiliario y equipo fue el siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

Costo

	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	Activo en tránsito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,642,587	379,467	287,105	301,757	106,912	979,104	280,874	682,310	295,239	526,541	115,244	4,892	9,602,032
Adiciones	175,140	-	29,109	-	-	62,225	126,766	250,764	-	-	-	125,478	769,482
Bajas	(7,600)	-	-	-	-	(5,081)	-	(52,000)	-	-	-	-	(64,681)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	5,810,127	379,467	316,214	301,757	106,912	1,036,248	407,640	881,074	295,239	526,541	115,244	130,370	10,306,833
Adiciones	-	-	52,157	-	-	152,741	96,432	173,260	24,517	-	-	232,712	731,819
Bajas	-	-	-	-	-	(27,132)	-	(34,990)	-	-	-	-	(62,122)
Transferencias	-	-	100,000	-	-	-	30,370	197,241	-	-	-	(327,611)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,810,127	379,467	468,371	301,757	106,912	1,161,857	534,442	1,216,585	319,756	526,541	115,244	35,471	10,976,530

Depreciación

	Terrenos	Edificios	Maquinarias y equipo	Equipo de comunicación	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Vehículos	Instalaciones	Barcaza	Equipo técnico de campo	Activo en tránsito	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	(17,398)	(140,340)	(232,315)	(83,966)	(902,250)	(153,866)	(390,982)	(57,115)	(210,616)	(41,223)	-	(2,230,071)
Depreciación	-	(18,973)	(31,390)	(20,295)	(7,845)	(48,867)	(27,949)	(134,312)	(29,524)	(26,327)	(11,525)	-	(357,007)
Bajas	-	-	-	-	-	2,500	-	52,000	-	-	-	-	54,500
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-	(36,371)	(171,730)	(252,610)	(91,811)	(948,617)	(181,815)	(473,294)	(86,639)	(236,943)	(52,748)	-	(2,532,578)
Depreciación	-	(18,973)	(42,806)	(20,050)	(7,789)	(66,476)	(45,985)	(185,493)	(31,733)	(26,327)	(11,524)	-	(457,156)
Bajas	-	-	-	-	-	27,132	-	30,325	-	-	-	-	57,457
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	(55,344)	(214,536)	(272,660)	(99,600)	(987,961)	(227,800)	(628,462)	(118,372)	(263,270)	(64,272)	-	(2,932,277)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2016	5,810,127	324,123	253,835	29,097	7,312	173,896	306,642	588,123	201,384	263,271	50,972	35,471	8,044,253
Saldo neto al 31 de diciembre de 2015	5,810,127	343,096	144,484	49,147	15,101	87,631	225,825	407,780	208,600	289,598	62,496	130,370	7,774,255

Notas a los estados financieros (continuación)

12. INVERSIONES MINERAS

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de las inversiones mineras fue el siguiente:

	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Costos de desarrollo que apoyan a la inversión	45,190,531	6,007,487	51,198,018	6,452,095	-	57,650,113
Costos de exploración	35,646,586	2,309,221	37,955,807	2,735,100	-	40,690,907
Costos de financiamiento	8,146,503	-	8,146,503	-	-	8,146,503
Costos de seguridad, salud arqueología y ambiente	9,317,619	3,412,744	12,730,363	4,744,091	-	17,474,454
Costos legales del proyecto	3,948,783	950,159	4,898,942	622,287	-	5,521,229
Relaciones comunitarias	6,285,234	545,064	6,830,298	834,892	-	7,665,190
Factibilidad técnica	3,261,998	-	3,261,998	-	-	3,261,998
Impuestos tasas y contribuciones	1,659,584	1,604,819	3,264,383	2,821,071	-	6,085,454
Ingeniería y estudios técnicos	8,650,202	222,707	8,872,909	1,514,694	-	10,387,603
Logística y operación de campamento	40,798,384	7,707,745	48,506,109	6,556,174	-	55,062,283
Patentes mineras	741,530	211,529	953,059	272,480	-	1,225,539
Sistemas y telecomunicaciones	7,649,409	632,255	8,281,664	839,113	-	9,120,777
Servidumbres de terrenos	2,318,229	817,841	3,136,070	6,087	(77,979)	3,064,178
Estudios geotécnicos	4,571,039	3,856,821	8,427,860	4,735,188	-	13,163,048
Estudios topográficos	1,519,424	196,651	1,716,075	171,517	-	1,887,592
Construcción de puente	19,444,652	-	19,444,652	-	-	19,444,652
Construcción de vías	1,838,607	19,310,807	21,149,414	41,775,449	-	62,924,863
Construcción y diseño de línea de transmisión	909,298	3,734,295	4,643,593	22,059,448	-	26,703,041
Construcción campamento contratistas	-	3,796,799	3,796,799	3,785,663	-	7,582,462
Diseño de mina	-	7,319,685	7,319,685	897,601	-	8,217,286
Activo fijo en tránsito	-	23,838,965	23,838,965	58,422,442	-	82,261,407
Obras en proceso	-	23,939,882	23,939,882	38,800,279	-	62,740,161
Apertura de mina	-	-	-	4,944,361	-	4,944,361
Otros proyectos	1,464,159	1,892,756	3,356,915	3,745,047	-	7,101,962
Costos de beneficio y explotación	-	-	-	2,044,618	-	2,044,618
Total	203,361,731	112,308,232	315,669,963	208,759,697	(77,979)	524,351,681

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía mantiene registrados como cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar, anticipos entregados para la construcción de obras relacionadas con la inversión minera, los mismos que serán devengados en los primeros meses del año 2017 por lo que el valor invertido en el proyecto Mirador es como sigue:

	2016	2015
Inversiones mineras	524,351,681	315,669,963
Anticipos entregados (Ver Notas 8 y 9)	22,556,991	-
	<u>546,908,672</u>	<u>315,669,963</u>

13. IMPUESTO A LA RENTA

a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Con fecha 3 de abril de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2008, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 45,617. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 6,100,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 12 de noviembre del año 2013 la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía, para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2009, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 13,437. En dicha acta también se determinan inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que generan un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,300,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 8 de agosto del año 2014 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe califica la demanda con lo que se dio inicio al proceso judicial y con fecha 4 de mayo del 2016 emite sentencia en la cual rechaza en su totalidad la demanda. La Corte Nacional de Justicia con sede en Quito, el 17 de agosto de 2016, rechazó el recurso de casación solicitado por la Compañía y confirmó las glosas emitidas. El 23 de agosto del 2016, la Compañía pagó el impuesto a la renta establecido en el acta de determinación más los recargos e intereses respectivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 29 de diciembre de 2014 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2010, en la que se establece un valor a pagar por impuesto a la renta de 16,457. En dicha acta también se determina un valor por participación laboral por pagar de 11,616, así como inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 1,600,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. La Compañía inició una demanda de impugnación contra dicha acta de determinación, por lo que el 18 de agosto del año 2015 la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo N°5 de Loja y Zamora Chinchipe calificó la demanda y se inició el proceso judicial. El 17 de febrero del 2017 la Compañía fue notificada con la sentencia de dicho Tribunal, en la cual se rechaza en su totalidad la demanda. La Compañía presentará en los próximos días un recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia para apelar esta sentencia. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Con fecha 30 de enero de 2017 el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía el acta de determinación definitiva del ejercicio 2013, en la que se determinaron inversiones no reconocidas por la administración tributaria, las mismas que podrían generar un efecto impositivo y en participación trabajadores de 218,000 en el futuro, cuando la Compañía inicie la explotación de la mina y consecuentemente la amortización sobre dichas inversiones. Al respecto, la Compañía presentará en los próximos días un reclamo administrativo ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) para impugnar esta determinación. De acuerdo con la Administración y sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Compañía para calificar esta contingencia como posible, sin embargo, a la fecha, la resolución final de este asunto es incierta.

Debido al cambio de política contable de la Compañía del año 2014, existen valores que en años anteriores fueron declarados tributariamente como costo o gasto, y que al 31 de diciembre de 2016, forman parte de los activos de la Compañía, por lo tanto, cuando se inicie su fase de producción, podrían ser considerada como no deducible la amortización de dicho valor que asciende a 38,023,786, por la Administración Tributaria.

b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

c) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

Como se menciona en la Nota 1 la Compañía firmó un contrato de inversión con el Estado mediante el cual fue exonerado del anticipo del impuesto a la renta hasta el quinto año de operaciones efectivas, entendiéndose por operaciones efectivas desde la iniciación de su proceso productivo y comercial de los productos minerales provenientes del área del contrato.

e) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa

Notas a los estados financieros (continuación)

de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

f) Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

h) Reformas legales-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes Normas:

- **Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.**
Publicada en el Registro Oficial No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:
 - Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para evitar la doble Imposición en 223,400 para el año 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
 - Se grava con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): a) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
 - Se modifican las exoneraciones del Impuesto a la Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.
- **Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.**
Publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:
 - Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
 - La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
 - Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1.000.000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.

Por este concepto la Compañía pagó un total de 4,145,911 asumido en su totalidad por las accionistas.

- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Esta contribución no fue aplicable a la Compañía.

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.

- **Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos.**

Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 860 del 12 de octubre del 2016, en el que se indica lo siguiente:

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

- **Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo**

Publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial. 720 del 28 de marzo del 2016 en el que se señala lo siguiente:

- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
- El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.**

Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de directorio y Administradores

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes. Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

i) **Reformas mineras**

En el segundo suplemento del registro oficial N° 765 del 31 de mayo del 2016 se publicó la Resolución N° NAC-DGERCGC16-00000218, en la cual se establecen las normas necesarias para el cumplimiento del pago del abono por concepto de regalías mineras, en la exportación de sustancias minerales metálicas explotadas por parte de concesionarios mineros:

- De manera obligatoria, el concesionario minero deberá pagar el abono por concepto de regalías mineras por cada transacción siempre que se cumpla con lo siguiente: a) que se trate de transacciones de sustancias minerales metálicas explotadas; b) que sean exportadas por el propio

sujeto pasivo; c) que no sean sustancias minerales que provengan de contratos donde se pacte el pago de regalías anticipadas.

- Para liquidar la base para el cálculo del abono por concepto de regalías mineras de oro o plata, se procederá conforme a lo siguiente:
 - A la cantidad (onzas, libras, toneladas secas);
 - Al contenido (para metales precisos, para concentrados);
 - Precio fijado del metal: el cual se refiere al precio de venta del metal por onza troy, el cual no debe ser inferior al promedio simple de los precios internacionales AM/PM de fijación en dólares de los Estados Unidos de América;
 - Cálculo de la base del abono: la base de cálculo del abono por concepto de regalías mineras se obtendrá multiplicando la cantidad en onzas por el porcentaje de pureza y por el valor de precio de venta por onza troy;
- La base para el cálculo del abono en la exportación de otras sustancias minerales metálicas distintas al oro y la plata, será el valor FOB de cada exportación
- El abono se liquidará multiplicando por el 2% la base de cálculo establecida conforme el precio fijado y la base de cálculo del abono.

j) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2016 el informe integral de precios de transferencia de la Compañía se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2017. De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes por este concepto.

El anexo de operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 fue presentado por la Compañía al Servicio de Rentas Internas (SRI) el 26 de mayo de 2016, y no se identificaron ajustes relacionados con precios de transferencia.

14. REGALÍAS ANTICIPADAS

De acuerdo con el Contrato de Explotación Minera (CEM) la Compañía pagará al Estado 100 millones por concepto de regalía anticipada. Al 31 de diciembre de 2016 se ha efectuado el pago de las dos primeras partes por 70 millones, cumpliendo los parámetros que a continuación se describen:

- el primer pago igual al 40% (40 millones) fue realizado una vez obtenida la aprobación para la inversión del Estado Chino, lo cual se encuentra registrado como regalía anticipada.
- el segundo pago igual al 30% (30 millones) se realizó el 18 de noviembre del 2014 una vez que la Compañía obtuvo los permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del Proyecto Minero.

Dichos permisos y autorizaciones corresponden a:

- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), se requiere que se emita la resolución de visto bueno al Informe del Proyecto de Investigación "Excavación y Rescate Arqueológico de los sitios

Notas a los estados financieros (continuación)

Z6D3-002 y Z6D3-090 en el Sector de Desarrollo Minero ECSA parroquia Tundayme, Cantón el Pangui, Zamora Chinchipe la misma fue otorgada con fecha 10 de abril del 2014 provisionalmente.

- Ministerio del Ambiente (MAE), se requiere la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo ambiental para la fase de beneficio de minerales metálicos del Proyecto Mirador la misma fue otorgada con fecha 2 de abril de 2014.
- Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), se requiere la concesión a favor de Ecuacorriente para el uso y aprovechamiento de las aguas del río Wawayme, la misma fue otorgada el 14 de agosto de 2013.

El tercer pago será igual al 30% (30 millones) y se liquidará en dos partes iguales: la una (15 millones) cuando se disponga de la conexión y suministro de energía en la mina por la empresa eléctrica relacionada (Proyecto Hidroeléctrico Santa Cruz S.A. HIDROCRUZ) y la otra (15 millones) cuando el puerto entre en operación (de la compañía relacionada – PuertoCobre S.A.). Las dos compañías al ser entidades relacionadas de Ecuacorriente S.A., dependen de la operación de esta última, ya que fueron creadas para dar soporte al Proyecto Mirador a través de la ejecución de sus actividades.

- Al 31 de diciembre de 2016, las operaciones de HIDROCRUZ, se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de una central hidroeléctrica. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, la Compañía se encuentra en la construcción de la línea de transmisión Bomboiza – Mirador y definiendo los términos y condiciones con los cuales negociará con el Estado ecuatoriano la construcción de la central hidroeléctrica.
- Por otro lado actualmente, las actividades que Puertocobre S.A. se encuentran concentradas en la realización de un proyecto para la construcción de un puerto de aguas profundas en la ciudad de Machala. Dichas actividades, entre otras, incluyen la obtención de los permisos ambientales y legales requeridos por las disposiciones legales vigentes, el estudio topográfico y de suelos y la planificación y diseño de la obra civil a ser ejecutada. A la fecha, se encuentra en proceso la obtención de los permisos respectivos para iniciar con la fase de construcción.

Todos los pagos realizados por la Compañía por concepto de regalía anticipada, serán compensados con la regalía que deberá pagar la Compañía a partir del inicio de explotación de minerales en el área del contrato. Al cierre de cada ejercicio fiscal se efectuará una liquidación de la regalía devengada, la cual se compensará como máximo el 20% del valor por concepto de regalía anticipada, y hasta el 50% de la regalía devengada, debiendo ser pagada la diferencia a favor del Estado. Este límite se aplicará hasta que la regalía anticipada se liquide por completo.

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores	6,635,663	133,420
Provisiones	44,930,517	15,255,598
Otras cuentas por pagar	4,895,188	942,029
	<u>56,461,368</u>	<u>16,331,047</u>

Los acreedores comerciales tienen vencimientos de entre 30 y 60 días.

16. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retenciones de IVA	198,529	1,120,341
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	181,143	161,687
IVA por pagar	99,609	69,723
Impuesto a la salida de divisas	22,275	26,004
Contribución solidaria	8,617	-
	<u>510,173</u>	<u>1,377,755</u>

17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los beneficios a empleados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corto plazo (a) :		
Décimo tercera remuneración	29,308	32,816
Décimo cuarta remuneración	37,580	50,646
Vacaciones	864,629	799,723
	<u>931,517</u>	<u>883,185</u>
Largo plazo (b):		
Desahucio	<u>297,903</u>	<u>257,818</u>

(a) Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de los beneficios a empleados corto plazo fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Décimo tercera remuneración</u>	<u>Décimo cuarta remuneración</u>	<u>Vacaciones</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	41,036	51,344	615,938	708,318
Incrementos	383,746	124,851	297,696	806,293
Pagos	(391,966)	(125,549)	(113,911)	(631,426)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	32,816	50,646	799,723	883,185
Incrementos	334,356	120,754	319,696	774,806
Pagos	(337,864)	(133,820)	(254,790)	(726,474)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	29,308	37,580	864,629	931,517

(b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

Durante los años 2016 y 2015, el movimiento de la reserva para desahucio fue como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	257,818	-
Reserva de años anteriores	-	143,396
Gastos operativos del período:		
Costo laboral por servicios actuales	108,567	50,750
Costo financiero	16,014	9,240
Pérdida (ganancia) actuarial	(15,510)	5,477
(Beneficios pagados)	(68,986)	-
Costo por servicios pasados	-	48,955
Saldo final	297,903	257,818

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2016 y 2015 fueron las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7.46%	6.31%
Tasa de incremento salarial	3.00%	3.00%
Tasa de incremento de pensiones	2.00%	2.50%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación (promedio)	14.12%	11.80%

Notas a los estados financieros (continuación)

El cálculo de los beneficios empleados a largo plazo lo realiza un actuario externo calificado, usando variables y estimaciones de mercado de acuerdo a la metodología del cálculo actuarial, el cual no aplicó la enmienda a la NIC 19, efectiva desde el 1 de enero de 2016 (Ver Nota 2)

18. PATRIMONIO

a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2016 el capital emitido estaba constituido por 305,986,371 acciones ordinarias y nominativas de 1 cada una, totalmente pagadas.

Mediante actas de junta de accionistas de 1 de julio de 2015, se aprobó el aumento de capital por 103,679,820, mediante capitalización de aportes, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2015.

La composición accionaria se muestra a continuación:

	Accionistas		Total capital
	Corriente Resources Inc.	Corriente Copper Mining Corporation	
Capital al 31 de diciembre de 2014	202,205,398	101,153	202,306,551
Aumento de capital	103,627,980	51,840	103,679,820
Capital al 31 de diciembre de 2015 y 2016	305,833,378	152,993	305,986,371
% Participación accionaria	99.95%	0.05%	100.00%

b) Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

c) Aportes para futuras capitalizaciones

Durante los años 2016 y 2015 se recibieron aportes para futuras capitalizaciones en efectivo por 122,564,910 y 165,099,924, respectivamente. El 27 de agosto del 2015 mediante escritura pública se capitalizaron 103,679,820. Los aportes restantes por 262,664,835 se capitalizarán durante el año 2017, de acuerdo al criterio de la Administración.

19. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las garantías de fiel cumplimiento entregadas al Ministerio del Ambiente y CELEC fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

Tipo de garantía	Banco	Beneficiario	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de beneficio Mirador-Mirador Norte(1)	02/03/2016	02/04/2017	2,065,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar la actualización del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio de 30kt a 60kt por día Mirador	22/06/2016	22/06/2017	1,735,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de exploración Mirador-Mirador Norte(1)	26/08/2016	26/08/2017	1,175,703
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Garantizar el plan de manejo ambiental para la fase de explotación Mirador-Mirador Norte(1)	31/07/2016	31/07/2017	2,060,000
Bancaria	Pichincha	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del plan de manejo ambiental para la fase de beneficio del proyecto Mirador-Mirador Norte	31/07/2016	31/07/2017	2,005,000
Bancaria	Pichincha	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP	Garantizar las transferencias de pago oportunas de los desembolsos conforme a lo establecido en el convenio entre el CELEC y Ecuacorriente S.A.	16/12/2016	10/05/2017	10,585,670
Bancaria	De Loja	Ministerio del Ambiente	Cumplimiento del 100% del costo del plan de manejo ambiental del proyecto: "Rehabilitación y mejoramiento de los accesos al puente sobre el Río Zamora"	01/12/2016	02/06/2017	1,299,765
						20,926,138

(1) Estos documentos fueron emitidos por el Banco Pichincha por cuenta, orden y riesgo de Bank of China de Canadá (Sucursal Vancouver), que a su vez tiene el aval del accionista principal Corriente Resources Inc.

20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de las operaciones, Ecuacorriente S.A siguiendo la directriz del manejo de los riesgos del negocio de sus accionistas considerando que existen una variedad de riesgos financieros (que comprende a los riesgos de cambio, de tasa de interés y precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La administración de riesgos se efectúa a través de la Vicepresidencia de Finanzas y Auditoría (CFO).

Notas a los estados financieros (continuación)

Factores de riesgo financiero

El riesgo financiero es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y el riesgo de precio.

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos bancarios y depósitos a plazos.

- i) Riesgo de cambio: Debido a que la Compañía no registra operaciones significativas pactadas en monedas distintas a su moneda no está expuesta al riesgo de que el tipo de cambio del dólar estadounidense respecto de las monedas en que pacta sus transacciones fluctúe significativamente de manera adversa. En el caso de transacciones en moneda extranjera, la Administración asume el riesgo de cambio, por lo que no realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados para cubrir su riesgo de cambio.

La Administración estima, sobre la base de información macroeconómica de mercado, que no se producirán variaciones significativas en la cotización del dólar que impacte desfavorablemente y de manera importante a los resultados de la Compañía.

- ii) Riesgo de tasa de interés: Debido a que la Compañía no registra pasivos significativos que generen intereses no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo ni sobre el valor razonable de su deuda. Los instrumentos financieros que generan intereses corresponden a los depósitos en instituciones financieras. Si bien la Administración trata de colocar sus excedentes de efectivo en instituciones que ofrezcan mejores rendimientos, tomando en consideración la calificación de la institución financiera, los flujos operativos de la Compañía no dependen del rendimiento de estas inversiones. El objetivo de la Administración es tratar de mantener constante el valor de estos excedentes hasta el momento en que sean requeridos. En este sentido la política de la Compañía es mantener la mayor parte de sus excedentes de efectivo en depósitos a plazo que devengan tasas de interés fijas.
- iii) Riesgo de precio: la Compañía está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus transacciones comerciales realizadas con proveedores del exterior. La Administración negocia precios y formas de pago con sus proveedores del exterior y están enmarcados con límites establecidos por la Administración.

Factores de riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la Compañía.

Factores de riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus accionistas y compañías relacionadas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un periodo de doce meses.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía históricamente no ha tenido excedente de efectivo, y el flujo existente lo ha administrado como capital de trabajo que lo ha utilizado para pago de deudas de proveedores locales y del exterior, incluyendo compañías relacionadas.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros no derivados de la Compañía remanentes a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Fecha de vencimiento	2016	2015
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30-90 días	56,461,368	16,331,047
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	30 días	19,264,731	3,963,930
Total pasivo corriente		75,726,099	20,294,977

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta sobre el capital total de la Compañía (que incluye deuda propia y externa).

EcuaCorriente S.A. por política de sus accionistas en el caso que se necesitara fondos para la operación, sería una de sus filiales o sus accionistas, quienes provean los mencionados fondos.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

	2016	2015
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	56,461,368	16,331,047
Impuestos por pagar	510,173	1,377,755
Obligaciones relacionadas con el personal	508,795	241,008
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	19,264,731	3,963,930
Beneficios a empleados	1,229,420	1,141,003
Efectivo en caja y bancos	(2,282,346)	(33,057,459)
Deuda neta	75,692,141	(10,002,716)
Total patrimonio	568,664,390	446,099,480
Capital total	644,356,531	436,096,764
Ratio de apalancamiento (deuda neta / capital total)	11,7%	-2%

El aumento del ratio de apalancamiento se genera debido a que en los años 2016 se incrementó los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por aproximadamente 40 millones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Factores de riesgo de carácter general

La Compañía opera en la industria minera, que por su propia naturaleza, está menos expuesta que otras actividades a los efectos negativos de los cambios en las condiciones económicas. Sin embargo, las entidades relacionadas que ayudan a apalancar la Compañía en el Ecuador operan en países que son más vulnerables a los efectos de la crisis mundial.

En consecuencia, a la luz de los aspectos anteriores, la continuación de la crisis económica, las situaciones locales de la incertidumbre geopolítica o eventos ambientales podrían tener un efecto sobre la evolución de la Compañía. Sin embargo, la Compañía a nivel mundial hoy forma parte del Grupo CCRC - Tongguan Investment Co. Ltd, el cual es una entidad multinacional china líder mundial en la industria minera.

21. COMPROMISOS

Convenio con Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P.-

La Compañía mantiene un convenio de cooperación con la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC E.P., el cual fue suscrito el 30 de junio del 2015 con una vigencia de 30 meses a partir de la suscripción del mismo, cuyo objeto es la construcción del sistema de transmisión Taday - Bomboiza a nivel de 230kv, garantizando de esta manera el suministro y punto de conexión de energía eléctrica de la zona sur oriental del país. El 8 de julio del 2016 se firmó un adendum al convenio, en el cual se ajusta el presupuesto referencial del proyecto a 50,407,953 + IVA, del cual Ecuacorriente S.A. se compromete a cubrir los costos y gastos relacionados con la ejecución del mismo en un 66% que corresponde a 33,269,249, mientras CELEC E.P. cubrirá el 34% restante. En caso de existir variación en el presupuesto referencial Ecuacorriente S.A se compromete a realizar un aporte adicional de hasta el 10% del valor referencial de manera proporcional a su parte del 66% siendo responsabilidad de CELEC E.P. asumir la diferencia del excedente en caso de existir.

La Compañía realizará los pagos comprometidos en función a los porcentajes acordados del presupuesto referencial, como se detalla a continuación:

- Hito 1: Septiembre 2015: 6.03%
- Hito 2: Diciembre 2015: 24.12%
- Hito 3: Julio 2016: 4.85%
- Hito 4: Septiembre 2016: 5%
- Hito 5: Diciembre 2016: 5%
- Hito 6: Marzo 2017: 7%
- Hito 7: Junio 2017: 9%
- Hito 8: Septiembre 2017: 5%

Estos pagos se realizarán los primeros 10 días hábiles del mes.

Convenio con Billiton E&D 3 B.V.-

La Compañía mantiene un convenio con Billiton E&D 3 B.V. mediante el cual dicha empresa tiene derecho a percibir una regalía equivalente al 2% del "Net Smelter Return" (Utilidad Neta del Fundidor) de los productos mineros que se exploten en las siguientes Concesiones: Mirador 1 Acumulada, Curigem 18, Curigem 18 Este y Curigem 19, pagaderas trimestralmente lo que constituye un gravamen sobre las áreas antes mencionadas.

Notas a los estados financieros (continuación)

Billiton E&D 3 B.V. tiene la facultad de transferir o ceder el derecho a recibir dicha regalías a favor de cualquier empresa o persona sin necesidad de obtener el consentimiento de EcuaCorriente S. A., o sus sucesores, para esto Billiton E&D 3 B.V. deberá notificar a EcuaCorriente S. A., la transferencia de tales derechos.

EcuaCorriente solo podrá ceder o transferir los derechos mineros sobre las áreas mencionadas a un tercero previa autorización escrita de Billiton E&D 3 B.V. (o de sus sucesores en el derecho de recibir el pago de la regalía).

Contrato colectivo-

La Compañía firmó el segundo contrato colectivo con el Comité de Empresa el 29 de septiembre del 2015 el cual tiene una vigencia de dos años. Los beneficios de dicho contrato son aplicables desde el 1 de abril del 2015. Este contrato aplica para todo el personal con excepción de supervisores, ejecutivos, personal extranjero y los empleados que ejerzan funciones de confianza y dirección.

22. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.